



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO**

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art 80 CPTSS
Número de radicación	11001 3105 040 2021 00354 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Efraín Gilberto Velásquez Criollo
Demandado	Corporación de Abastos S.A.
Fecha	06 de marzo de 2024
Hora de inicio	09:05 am
Hora Final	10:30 am
Sala de audiencia	Virtual

ASISTENCIA:

- Demandante: Efraín Gilberto Velásquez Criollo, C.C. 98.370.246
- Apoderado: Dr. Wilson Ramos Mahecha, C.C. 80.001.122, T.P. 170.552 del C.S. de la J., correo electrónico asesorlaboral.seguridadsocial@gmail.com, tel. 3133967284.
- RL Demandada: Juan José Ramírez Reatiga, C.C. 80.227.465, tel. 3153768424, correo electrónico jefejuridico@corabastos.com.co
- Apoderada: Dra. Paula Huertas Borda, C.C. 1.020.833.703, T.P. 369.744 del C.S. de la J., correo electrónico phuertas@godoycordoba.com, tel. 3154045067.

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S.

Interrogatorio de parte: demandada (min 12:22); demandante (min 20:31)

Testimoniales: Medardo Yate (min 35:17); *La apoderada de la parte demandada interpone* contra el testigo *tacha por intereses contrapuestos*. (min 34:55).

Se deja constancia que no ha sido posible recepcionar los testimonios de los señores EFRAÍN GONZÁLEZ PÉREZ y TITO NELCY ALVIS PINZÓN. Conforme a lo anterior, el Despacho suspende la audiencia en el estado en que se encuentra y se fija nueva fecha de audiencia para el día **jueves 02 de mayo de 2024 a las 9 AM**, con el



Rama Judicial
República de Colombia

fin de evacuar la prueba testimonial pendiente, decretada a favor de las partes.
Decisión notificada en estrados.

En el siguiente enlace podrá acceder a la grabación de la audiencia.

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8bd89c23-c683-49a0-954b-3be991617ec5?vcpubtoken=39b87165-1c58-41da-9504-e721b017b6b2>

DIDIER LÓPEZ QUICENO
Juez

v.m